



PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

PEMAS



MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, INTIBUCÁ

CONTENIDO

1. Presentación

2. Análisis de la situación actual del sector agua potable y saneamiento

2.1 La prestación del servicio

2.2 Cobertura de agua

2.3 Cobertura de saneamiento

2.4 Comunidades que carecen de sistemas de agua

2.5 Calidad y continuidad del servicio.

2.6 Sostenibilidad en la prestación de los servicios.

2.7 Fuentes hídricas.

3. Principios y valores del municipio.

4. Visión del sector agua potable y saneamiento de Concepción.

5. Objetivos del Plan Estratégico.

6. Líneas estratégicas.

7. Posibles fuentes de financiamiento.

8. Matriz de planificación estratégica.

1. PRESENTACIÓN

En el año 1990 con la ley de municipalidades, se da paso al proceso de descentralización del país, estableciendo a estas la titularidad en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento; esta titularidad fue ratificada en el 2003 a través de la Ley Marco de Sector Agua Potable y Saneamiento en el año 2003 según decreto No. 118-2003, de la Ley Plan de Nación 2010-2038 y Visión de País 2010-2022; donde se definieron una serie de estrategias orientadas a reducir el número de habitantes que no cuentan con los servicios de agua potable y saneamiento básico, así como un servicio sostenible.

En el año 2013, con el apoyo y acompañamiento del CONASA y ERSAPS, cuando se organizó y capacitó la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS) y la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL), con estas instituciones locales se garantiza la participación ciudadana en apoyo al Gobierno Local para fortalecer las actividades del sector en el municipio.

Posteriormente la COMAS y USCL lideraron el proceso para la elaboración de la Política Municipal de agua potable y saneamiento, la cual fue aprobada por la Corporación Municipal mediante acta N° 423, punto 8, en sesión ordinaria celebrada el 1 de octubre del año 2015.

El presente Plan Estratégico Municipal de Agua potable y saneamiento se ha estructurado de manera sencilla y flexible, con metas e indicadores al 2018 y 2022, para el mejoramiento de los servicios de agua y saneamiento en el municipio de Concepción, departamento de Intibucá; como una herramienta importante que ayuda al gobierno municipal a lograr una visión clara para fortalecer su capacidad de gestión, inversión y apoyo a proyectos orientados a la gestión integral del recurso hídrico en el municipio.

2. SITUACIÓN DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

El municipio de Concepción está ubicado en el sur del departamento de Intibucá, limita al Norte con el municipio de San Marcos de la Sierra; al sur y este con el municipio Colomoncagua; y al Oeste, con el municipio de Camasca y San Francisco de Lempira.

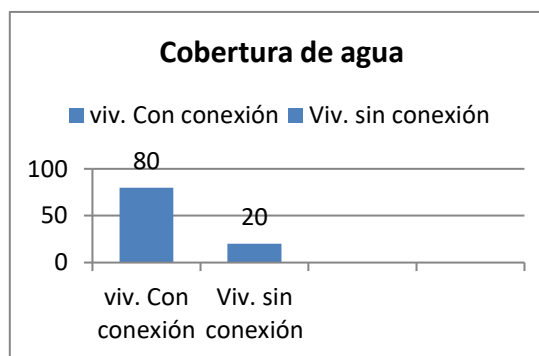
Cuenta con 9,435 habitantes distribuidos en 2,092 viviendas en 9 aldeas y 59 caseríos; según información recopilada por la municipalidad en el 2016. El 12% de la población vive en el área urbana y el 88 % en el área rural.

2.1 La Prestación del Servicio.

Las juntas administradoras de agua son el prestador utilizado principalmente, incluyendo el área urbana. En el municipio existen 20 sistemas que abastecen a 32 comunidades y administrados por 30 Juntas, dos de estos son pequeños sistemas privados.

2.2 Cobertura de Agua.

En el municipio existen 2,092 viviendas, según información levantada por la municipalidad en el 2016, de las cuales 1,673 tienen acceso a una conexión de agua domiciliar, representando el 80% de la cobertura a nivel municipal; por lo que existen 419 viviendas, el 20% de los hogares, que no cuentan con una conexión de agua lo que representan 1,890 habitantes del municipio.



En el área urbana la cobertura es de 94%, a través de un sistema administrado por una junta de agua, que brinda servicio a 316 viviendas de las 336 que existen en el área. Además se abastecen 3 comunidades rurales.

En el área rural la cobertura es de 77 %, a través de 17 sistemas administrados por 28 juntas; quienes brindan servicio a 1,357 viviendas de las 1,756 que existen en el área.

Cuadro. Cobertura de agua en el Municipio.				
Área	Población	Viviendas	Viviendas con conexión agua	
Urbana	1,096	336	316	94 %
Rural	8,339	1,756	1,357	77 %
Total	9,435	2,092	1,673	80 %
Fuente: Técnico en Regulación y Control, levantamiento 2016				

2.3 Cobertura en saneamiento.

En el municipio de Concepción la cobertura de saneamiento es de 81%, o sea que 1,705 viviendas de las 2,092 tienen disposición de excretas, siendo la letrina de cierre hidráulico con 77% el más utilizado.

En el año 1996 se construyó un sistema de alcantarillado sanitario que cubre parte del área urbana, tiene 128 casas conectadas de 336.

En el área urbana la cobertura de saneamiento es de 89%, de los cuales el 38% tienen conexión de alcantarillado sanitario.

En el área rural la cobertura es de 80%, o sea que 1,405 viviendas de las 1,756 que existen en el área rural cuentan con una solución de saneamiento básico.

Cuadro. Cobertura de saneamiento.

Área	Población	Viviendas	Viviendas saneamiento básico	
Urbana	1,096	336	300	89 %
Rural	8,339	1,756	1,405	80 %
Total	9,435	2,092	1,705	81 %
Fuente: Técnico en Regulación y Control, levantamiento 2016				

2.4 Comunidades que carecen de sistema de agua.

En el municipio existen 2 comunidades y 4 barrios sin sistema formal o propio de agua potable, esas comunidades se abastecen de pozos, quebradas, agua lluvia, etc.

Cuadro: Comunidades que no cuentan con sistema de agua		
N°	Comunidad	Aldea
1	El Ocote	
2	Las Vegas de San Juan	
3	B° Cabollito	Colomarigua
4	B° Palo Pando	Colomarigua
5	B° Bañaderos	Colomarigua
6	B° El Espino	Guajiniquil

2.5 Calidad y continuidad del servicio

En cuanto a la calidad ninguna junta trata el agua en el sistema, según análisis de laboratorio, realizados por SANAA en el 2015, el agua de algunas fuentes está contaminada.

La continuidad del servicio se presenta en el cuadro siguiente, donde 11 sistemas prestan el servicio más de 8 horas, o sea el 55%, pero existen sistemas que abastecen menos de 5 horas al día.

Cuadro: Continuidad del Servicio		
Horas de servicio	sistema	%
De 0 a 5	3	15
De 5 a 8	6	30
Mas de 8	11	55
Fuente: Juntas Administradoras de agua		

2.6 Sostenibilidad de la prestación de los servicios.

La administración de los sistemas los realiza una JAA. No existe micro medición, no hay categorías de tarifa por consumo o actividad económica; la JAA solo tiene un empleado, un fontanero y no tienen oficinas. La JAA recibe aproximadamente 10 reclamos mensuales, de los que resuelve 9.

La capacidad de gestión de la JAA es baja y se limitan a cobrar las cuotas y darle a los sistemas un mantenimiento correctivo; la JAA no está actualizada con las capacitaciones.

La JAA no tiene oficina ni ventanilla de atención al cliente, pero atienden los reclamos de los abonados y llevan el libro de registro al día.

En el área urbana se cuenta con una tarifa única de L 25 al mes.

En el área rural se cuenta con tarifas fijas que varían entre L0.0 y L 30.

Ningún sistema es sostenible.

2.7 Fuentes hídricas

La red hidrográfica del municipio no es muy extensa, se presentan corrientes del tipo permanente pero la mayor cantidad son del tipo temporal, que corren únicamente durante el período lluvioso. Las principales corrientes de agua en el municipio son los ríos: Guarajambala o Negro y Río San Juan.

Los ríos que cruzan el municipio pertenecen a la Vertiente del Pacífico, la cuenca del Río Lempa que sirve de línea divisoria con el Departamento de Lempira, tiene un área de 5,717.0 km², con un volumen anual de 3,872 mt³; y tiene una longitud de 60 km, con una pendiente media de 2,6 %. El agua es utilizada para consumo humano, ganadería, agricultura, industria y turismo; no hay generación hidroeléctrica, la explotación de agua subterránea con excepción de un proyecto de agua potable se realiza de forma artesanal. No hay gestión coordinada del recurso hídrico.

3. PRINCIPIOS Y VALORES DEL MUNICIPIO.

En conformidad con la Ley Marco y la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento. Los principios que rigen la aplicación de la política municipal son los siguientes:

- ✓ **Eficiencia:** La prestación de servicios se realiza en forma eficiente, produciendo resultados en forma inmediata, sin desperdicio de recursos, sin costos adicionales, ni pérdida de calidad, retraso o insatisfacción del usuario.
- ✓ **Continuidad y Generalidad:** Estos aseguran que los servicios de agua potable y saneamiento, son suministrados en forma continua y accesible para todos los usuarios sin discriminación.
- ✓ **Igualdad:** Se reconoce que toda la ciudadanía tiene los mismos derechos.
- ✓ **Equidad:** Estipula que las personas usuarias en igualdad de condiciones e independientemente de su género deben ser tratados de la misma manera. También establece que para ser justo, el pago por un servicio debe ser proporcional al beneficio recibido.
- ✓ **Solidaridad:** Se define como la adhesión circunstancial a la causa de otros. En el caso de los servicios de agua potable y saneamiento es la adhesión de aquellos que tienen capacidad económica, para facilitar el acceso a servicios adecuados de abastecimiento de agua potable y saneamiento a otros que viven en pobreza.
- ✓ **Transparencia y rendición de cuentas:** La prestación de los servicios, planes de inversión, resultados de gestión y las tarifas sean explícitas y públicas.
- ✓ **Sostenibilidad.** Los servicios de agua potable y saneamiento requieren sostenibilidad financiera, tecnológica, institucional y ambiental; incluye el seguimiento post construcción que consiste en brindar asistencia técnica continua. Es decir que los sistemas continúen funcionando en el tiempo como mínimo durante el periodo de diseño establecido.
- ✓ **Participación Ciudadana:** Toda persona tiene derecho a participar en la priorización de proyectos municipales, toma de decisiones, implementación y supervisión de obras, rendición de cuentas y en gestión de los servicios.
- ✓ **Uso preferencial del recurso agua para el consumo humano:** Siendo que en el municipio el agua es compartida con actividades productivas como agricultura y cría de animales se dará preferencia al derecho humano de consumirla para vivir.

- ✓ **Valorización económica del recurso agua:** El agua es considerada un recurso finito que tiene un valor económico del que se derivan consecuencias sociales y económicas. Se reconoce una dimensión económica en la captación, tratamiento, distribución, uso y conservación del recurso agua.
- ✓ **Transparencia y rendición de cuentas:** La prestación de los servicios, planes de inversión, resultados de gestión y las tarifas sean explícitas y públicas.
- ✓ **Sostenibilidad.** Los servicios de agua potable y saneamiento requieren sostenibilidad financiera, tecnológica, institucional y ambiental; incluye el seguimiento post construcción que consiste en brindar asistencia técnica continua. Es decir que los sistemas continúen funcionando en el tiempo como mínimo durante el periodo de diseño establecido.
- ✓ **Participación Ciudadana:** Toda persona tiene derecho a participar en la priorización de proyectos municipales, toma de decisiones, implementación y supervisión de obras, rendición de cuentas y en gestión de los servicios.

4. VISIÓN DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

La Población del municipio de Concepción, Intibucá para el año 2038 cuenta con acceso a agua potable y saneamiento, con un gobierno local y ciudadanía comprometidos para que los sistemas de agua sean auto sostenibles con un enfoque ambiental.

Las juntas administradoras de agua cuentan con personalidad jurídica y brindan servicios de calidad, eficiencia y transparencia; a fin de mejorar la calidad de vida de la población.

5. OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO.

Objetivo general.

Proporcionar a la Corporación Municipal, un plan Municipal de agua potable y saneamiento, que oriente y promueva actividades e iniciativas del sector para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Objetivos específicos.

El presente Plan Municipal de Agua y Saneamiento del municipio de Concepción, tiene como prioridad los siguientes objetivos a seguir en los siguientes 5 años, para el mejoramiento del sector agua y saneamiento, los que se enumeran a continuación:

- a) Alcanzar la cobertura de los servicios de agua y saneamiento en al menos un 93% a nivel municipal.
- b) Mejorar la salud de la población a través de proveer agua apta para el consumo humano.
- c) Lograr que los prestadores brinden un servicio de acuerdo a la Ley Marco del sector agua y saneamiento.
- d) Lograr la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento en forma transparente y con rendición de cuentas.
- e) Lograr la sostenibilidad del recurso hídrico mediante el desarrollo de actividades de delimitación, reforestación, protección y conservación de las micro cuencas abastecedoras de agua.
- f) Fortalecer las capacidades directivas de los prestadores, su institucionalidad y legalización.
- g) Lograr que la municipalidad cumpla con sus funciones de planificación del sector siguiendo los lineamientos de la Política Municipal de agua y saneamiento.
- h) Aumentar la cobertura del alcantarillado sanitario y fortalecer el prestador para su administración.

6. LÍNEAS ESTRATÉGICAS.

Según las metas nacionales establecidas en el Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento (PLANASA) 2014 – 2022, y los objetivos de desarrollo sustentable (ODS); el cumplimiento de estos solo es posible si se avanza de manera articulada, donde cada municipio contribuya al logro de las metas sectoriales.

Las Líneas Estratégicas definidas en el municipio de Concepción en el departamento de Intibucá, parten de la problemática identificada y son el punto de partida para la elaboración del plan estratégico Municipal de agua y saneamiento (PEMAS), las metas fueron definidas al 2018 y al 2022, en base a los indicadores identificados en el Plan Nacional.

Lineamiento 1.

Lograr la universalización de los servicios de agua potable y saneamiento.

Objetivos	Indicadores
1.1 Ampliar la cobertura de agua potable y saneamiento en el área rural del municipio.	En el año 2022 el 93% de las viviendas en el área rural tienen servicio a agua potable.
1.2 Ampliar la cobertura de agua potable y saneamiento en el área urbana del municipio.	En el año 2022 el 93% de las viviendas del área urbana tiene servicio a agua potable.
1.3 Ampliar la cobertura del alcantarillado sanitario en el área urbana.	En el año 2022 el 100% de las viviendas en el área rural tienen servicio de saneamiento. En el año 2022 el 90% de las viviendas en el área urbana tienen servicio de saneamiento. En el año 2022 la cobertura del alcantarillado sanitario es del 70%

Lineamiento 2.

Lograr la gobernanza y la gobernabilidad del sector agua potable y saneamiento.

Objetivos	Indicadores
2.1 Las organizaciones locales del sector agua potable y saneamiento están organizadas, legalizadas y funcionan.	Al año 2022 La Corporación Municipal asume su rol de titular de los servicios de Agua potable y saneamiento. En el año 2022 la AJAM, COMAS y USCL funcionan. En el año 2002 la COMAS y USCL asumen su rol y están incorporadas a la estructura municipal y con presupuesto para su aprobación.

Lineamiento 3.

Lograr que la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento sea sostenible

Objetivos	Indicadores
3.1 Los operadores de los sistemas de agua potable y saneamiento realizan una gestión sostenible del servicio.	En el año 2022 el 100% de los prestadores ha realizado un análisis de los costos reales de la prestación del servicio. En el año 2022 el 100% de los prestadores de servicio cuentan con capacidad financiera, técnica, de gestión, administración, operación y mantenimiento; además generan excedentes para invertirlo en el mismo.

Lineamiento 4.

Garantizar que los prestadores brindan agua apta para el consumo humano.

Objetivos	Indicadores
4.1 Asegurar que la población recibe agua apta para el consumo humano.	En el año 2022 el 100% de los sistemas aplican una desinfección adecuada para proveer agua segura para su consumo.
4.2 Aumentar las horas de servicio de agua.	En el año 2022 el 100% de las viviendas que no tienen acceso a sistemas de agua, desinfectan en el hogar el agua para su consumo. Al año 2022 el 100% de las viviendas reciben al menos 5 horas diarias de servicio de agua.

Lineamiento 5.

Los prestadores están legalizados y rinden cuentas.

Objetivos	Indicadores
5.1 Asegurar que los prestadores realicen su gestión de acuerdo a la ley marco del sector Agua Potable y Saneamiento.	En el año 2022 el 70% de los prestadores de servicio, cuentan con personalidad jurídica. En el año 2022 el 80% de los prestadores de servicio realizan periódicamente rendición de cuentas a la asamblea de usuarios, USCL, COMAS y municipalidad. En el año 2022 el 100% de los prestadores legalmente constituidos están al día con sus informes ante la URSAC.

Lineamiento 6.

Garantizar la protección de las micro cuencas

Objetivos	Indicadores
6.1 Asegurar la sostenibilidad del recurso hídrico.	Al año 2022 el 70% de los prestadores de servicio cuentan con Comités de micro cuenca organizados y capacitados.
	Al año 2022 el 70% de las micro cuencas han sido identificadas, delimitadas, legalizadas y protegidas.
	Al año 2022 el 100% de prestadores de servicio que cuentan con sistemas por gravedad cuentan con fondos provenientes de tarifa y/o gestión para protección de la micro cuencas.

7. POSIBLES FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

En el municipio se cuenta con financiamiento tanto interno como externo para la ejecución de Proyectos de Agua y Saneamiento, internamente los beneficiarios y Alcaldía Municipal a través de fondos producto de las transferencias del gobierno Central; externamente con instituciones gubernamentales, Cooperantes y ONG's.

Entre las instituciones que han ayudado a la gestión de fondos para ejecutar proyectos están:

- ✓ Fondo Hondureño de Inversión Social/ Programa de Inversión Social FHIS/PIR
- ✓ Mancomunidad AMFI
- ✓ Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados SANAA
- ✓ Comité Central Pro Agua y Desarrollo Integral de Intibucá COCEPRDI
- ✓ Secretaría de Salud
- ✓ ONG Hombro a Hombro

Entre los Cooperantes que han apoyado al municipio están:

- ✓ Banco Interamericano de Desarrollo BID.
- ✓ Cooperación Suiza para el Desarrollo COSUDE
- ✓ Agencia Japonesa de Cooperación Internacional JICA
- ✓ CARE Internacional

Además:

- ✓ Beneficiarios de los proyectos
- ✓ Alcaldía Municipal.

Como requisito para la ejecución de proyectos los cooperantes solicitan el apoyo de la alcaldía (25 %) y de los beneficiarios del proyecto (10 %)

El aporte de los beneficiarios ha consistido en dinero, mano de obra no calificada y material local como madera, arena, grava y piedra.

PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL

La principal fuente de financiamiento para la ejecución de proyectos de relacionados con el sector agua y saneamiento son con fondos de la transferencia del Gobierno Central; para el 2017 en el Plan de Inversión Municipal se contemplan los siguientes proyectos:

Comunidad	Proyecto	Monto L
Nueva Jerusalén	Mejoramiento del sistema	60,000
Las Vegas	Mejoramiento del sistema	60,000
Guajiniquil	Mejoramiento del sistema	80,000
B° El Centro	Mejoramiento del sistema	400,000
Las Cuevitas, Jiquinlaca	Mejoramiento del sistema	70,000
San Jerónimo	Letrinización	80,000
Calusita	Construcción Tanque	100,000
B° El Campo	Construcción alcantarillado	150,000
TOTAL		1 000,000

8. MATRIZ ESTRATÉGICA

Lineamiento 1: Lograr la universalización de los servicios a agua potable y saneamiento.

Objetivos	Indicador	Línea base año 2016			Metas		Actividades	Responsables	Recursos Lps
		Viv.	Usuarios	Cobertura actual (%)	2018	2022			
					%	%			
1.1 Ampliar la cobertura en agua potable y saneamiento en el área rural	En el año 2022 el 93% de las viviendas tienen servicio de agua potable.	1,756	1,357	77 %	80	93	a) Ampliar la cobertura en las comunidades que tienen sistemas. b) Construcción de sistemas en comunidades que no tienen. c) Mejoramiento de los sistemas de Las Vegas, Guajiniquil y Las Cuevitas. ¹ d) Construcción de tanque en Calusita. ¹ e) Construcción de letrinas en San Jerónimo. ¹	Municipalidad, USCL, COMAS, AMFI.	410,000
	En el año 2022 el 100% de las viviendas tienen saneamiento		1,405	80 %	83	90			
1.2 Ampliar la cobertura en agua potable y saneamiento en el área urbana	En el año 2022 el 93% de las viviendas tienen servicio de agua potable.	336	316	94 %	96	100	a) Ampliar la cobertura en el área urbana. b) Mejoramiento sistema B° El Centro.		430,000
	En el año 2022 el 90% de las viviendas tienen saneamiento		300	89 %	90	100	a) Ampliar saneamiento con letrinas en viviendas sin acceso a alcantarillado		
1.3 Ampliar la cobertura del alcantarillado sanitario urbano	En el año 2022 la cobertura del alcantarillado es de 70%	336	128	38%	44	70	b) Ampliación de alcantarillado en B° El Campo. ¹		170,000

¹ Plan de inversión municipal 2017

Lineamiento 2: Logar la gobernanza y gobernabilidad de sector agua potable y saneamiento.

Objetivo	Indicador	Línea base año 2016			Metas		Actividades	Responsables	Recursos
		COMAS	USCL	AJAM	2018	2022			
					%	%			
2.1 Las organizaciones locales del sector agua potable y saneamiento están organizadas, legalizadas y funcionan.	En el año 2022 la AJAM, COMAS y USCL están funcionando.	No funciona	No funciona	No existe	100 %	100 %	a) La Corporación Municipal asume su rol de titular de los servicios.	Corporación Municipal, COMAS, USCL	Por lo menos L 81,000 al año
	En el año 2022 la COMAS y USCL asumen su rol y están incorporadas a la estructura municipal, con presupuesto para su funcionamiento.	Sin presupuesto	Sin presupuesto		100 %	100 %	b) Aprobación del Plan Operativo Anual de la COMAS y USCL. c) Acompañamiento de la Corporación Municipal en el seguimiento del plan de trabajo de la COMAS y USCL.		

Lineamiento 3: Lograr que la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento sea sostenible.

Objetivos	Indicador	Línea base año 2016		Metas		Actividades	Responsables	Recursos Lps
		JAA	% sostenible	2018	2022			
				%	%			
3.1 Los operadores de los sistemas de agua potable y saneamiento realizan una gestión sostenible del servicio.	a) Al año 2022 los prestadores han realizado un análisis de los costos reales del servicio. b) En el año 2022 el 50% de los prestadores de servicio cuentan con capacidad financiera, técnica, de gestión, administración, operación y mantenimiento; además generan excedentes para invertirlo en el mismo.	31	0 %	6	50	a) Implementar un plan de capacitación para la sostenibilidad de los sistemas. b) Socializar un análisis tarifario en todos los sistemas para su implementación. c) Implementar un plan de capacitación a los miembros de la juntas según su cargo. d) Elaborar material que promueva la transferencia de conocimientos.	JAA, USCL, COMAS, Técnico SANAA, Promotor de Salud.	20,000 al 2022

Lineamiento 4: Garantizar que los prestadores brindan agua apta para el consumo humano.

Objetivos	Indicador	Línea base 2016		Metas		Actividades	Responsables	Recursos Lps
		sistema	%	2018	2022			
				%	%			
4.1 Asegurar que la población recibe agua apta para consumo humano.	En el año 2022 el 100% de los sistemas aplican una desinfección adecuada para proveer agua segura para su consumo.	18	0	11	100	a) Análisis para implementar el método más adecuado de potabilización del agua. b) Implementar un plan de capacitación sobre calidad del agua. c) Implementar la administración de un banco municipal de cloro. d) Monitoreo del cloro residual. e) Instalar, reconstruir o habilitar los sistemas de desinfección. f) Realización de análisis físicos, químicos y bacteriológicos. g) Elaborar e implementar un programa de operación y mantenimiento.	JAA, USCL, COMAS, Técnico SANAA, Secretará de Salud, Secretaría de Educación. COSEPRADII, directores de escuelas, iglesias	50,000 al 2022
	En el año 2022 el 100% de las viviendas que no tienen acceso a sistemas de agua, desinfectan en el hogar el agua para su consumo.	419	50 %	60	100	a) Elaborar e implementar procesos de desinfección en el hogar. b) Elaborar e implementar capacitación para desinfección en el hogar.		30,000 al 2022
	Al año 2022 el 100% de las viviendas reciben al menos 5 horas diarias de servicio de agua.	1,447	69 %	70	100	a) Análisis de aforo en fuente y tanque versus viviendas. b) Elaborar e implementar un plan educativo para el uso racional del agua. c) Identificar la Incorporación de nuevas fuentes de agua.		50,000 al 2022

Lineamiento 5: Los prestadores están legalizados y rinden cuentas.

Objetivos	Indicador	Línea base 2016		Metas		Actividades	Responsables	Recursos Lps
		JAAS	%	2018	2022			
				%	%			
5.1 Asegurar que los prestadores realicen su gestión de acuerdo a la ley marco del Sector Agua Potable y Saneamiento.	En el año 2022 el 65 % de los prestadores de servicio cuentan con personalidad jurídica.	31	29 %	39	65	a) Gestión con entes gubernamentales para apoyo y acompañamiento jurídico. b) Reuniones de socialización sobre derechos y obligaciones de la personalidad jurídica.	USCL, COMAS, AMFI	15,000 al 2022
	En el año 2022 el 65% de los prestadores de servicio realizan periódicamente rendición de cuentas a la asamblea de usuarios, USCL, COMAS y Municipalidad.		0 % Solo a asamblea	0	65	a) Capacitación sobre la elaboración de informes de rendición de cuentas.		50,000 al 2022
	En el año 2022 el 100% de los prestadores legalmente constituidos están el día con sus informes en la URSAC		50 %	80	100	a) Monitoreo y acompañamiento en la presentación de informes.		10,000 al 2022

Lineamiento 6: Garantizar la protección de las micro cuencas.

Objetivos	Indicador	Línea base 2016		Metas		Actividades	Responsables	Recursos Lps
		Sistema gravedad	%	2018	2022			
				%	%			
6.1 Asegurar la protección del recurso hídrico	Al año 2022 el 100% de los prestadores de servicio cuentan con comités de micro cuenca organizados y capacitados.	17	65 %	70	100	a) Organizar o activar los comités de micro cuencas a través de asambleas. b) Capacitar los miembros de los comités. c) Monitoreo del plan de acción de los comités de micro cuencas.	USCL, COMAS, UMA	50,000 al 2022
	Al año 2022 el 90% de las micro cuencas han sido identificadas, delimitadas, legalizadas y protegidas.	17	41 %	50	90	a) Crear una mesa sectorial con todas las organizaciones relacionadas al ambiente. b) Implementar un plan de delimitación y protección. c) Gestionar ante el ICF la legalización de las micro cuencas.	USCL, COMAS, AMFI, UMA	50,000 al 2022
	Al año 2022 el 90% de los prestadores de servicio que cuentan con sistemas por gravedad cuentan con fondos provenientes de tarifa y/o gestión para protección de las micro cuencas.	17	18 %	30	90	a) Socializar e implementar un pago por servicios ambientales con los usuarios.	USCL, COMAS, UMA	20,000 al 2022